

**Resolución N° 5805****Exp. 2024-25-3-009145****Montevideo, 26 NOV. 2025**

VISTO: El calendario de actividades para el año lectivo 2025 aprobado por el Consejo Directivo Central de ANEP en Resolución 2533, Acta 38, Exp del 1/11/24 (Circular 38/24).

RESULTANDO: I) Que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo N°63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": "*Administrar los servicios y dependencias a su cargo*", "E": "*Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran*".

CONSIDERANDO: I) Que tratado en Sesión 60 del 26/11/25, en virtud que los días **lunes 16 y martes 17 de febrero de 2026 se cumplirán los días** feriados de Carnaval en Uruguay, no podrá cumplirse en tales fechas, la Reunión confirmatoria de febrero o Reunión Ficta y que, asimismo, corresponde disponer un período extraordinario para exámenes de Planes previos y de Pruebas de Acreditación para el estudiantado que requiera egresar de la Enseñanza Media e ingresar a la Enseñanza Terciaria.

ATENTO: a lo expuesto

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,

RESUELVE:

1) Rectificar la fecha de la Reunión confirmatoria (FICTA) del mes de febrero 2026, estableciendo que la misma se cumplirá entre el 18 y el 19 de febrero de 2026.

2) Ampliar el calendario citado en el Visto, disponiendo que entre el 19 y el 25 de febrero de 2026 se cumplirá un PERÍODO EXTRAORDINARIO de exámenes de Planes previos y de Pruebas de Acreditación para el

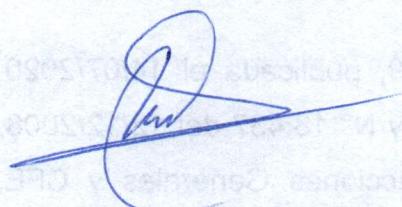
estudiantado que requiera egresar de la Enseñanza Media e ingresar a la Enseñanza Terciaria.

Líbrese Nota CIRCULAR.

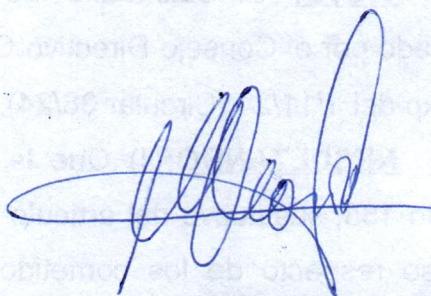
Dése cuenta a CODICEN de ANEP.

Comuníquese a División Inspección, Secretario Docente, Inspecciones Regionales y por su intermedio, a las Inspecciones de Institutos y Liceos y a la Sala Nacional de Directores.

Oportunamente archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria